



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 145-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de agosto de 2019.

VISTO: El expediente N°820, del 23 de marzo del 2019, correspondiente a la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología WILSON ARMANDO RAMOS MEDINA, para que se autorice su matrícula, en el Semestre Académico 2019-I, en la asignatura de Taller de Liderazgo, para su posterior convalidación con la asignatura de Taller de Oratoria, correspondiente al Plan de Estudios 2014 de esa Escuela Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que por justificaciones de carácter académico y en virtud de las nuevas exigencias establecidas en la Ley Universitaria N°30220, la Escuela Profesional de Psicología cuenta con un nuevo Plan de Estudios, desde el 2018, en el que ya no se ha considerado la asignatura de Taller de Oratoria;

Que no obstante que el estudiante WILSON ARMANDO RAMOS MEDINA, presentó, oportunamente, su solicitud, para efectos de su matrícula en la asignatura de Taller de Oratoria del Plan de Estudios 2014 (y su posterior convalidación con la asignatura de Taller de Liderazgo), dicha solicitud no fue atendida durante el desarrollo del Semestre Académico 2019-I, por razones de trámite interno en la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el 23 de abril pasado, la directora de la Escuela Profesional de Psicología, remitió el Oficio N° 0046-2019/UNTUMBES-FACSO-DIR.ESC.PS., mediante el cual opina favorablemente para efectos de dicha convalidación, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el estudiante de quien se trata y acceder a su petición, en los términos que se indican en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula del estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, WILSON ARMANDO RAMOS MEDINA, en la asignatura



RESOLUCIÓN N° 145-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

de Taller de Oratoria del Plan de Estudios 2014, en el Semestre Académico 2019-I.

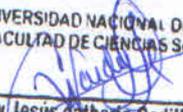
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la CONVALIDACIÓN de la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO, aprobada por el estudiante WILSON ARMANDO RAMOS MEDINA, en el Semestre Académico 2019-I, con la asignatura de TALLER DE ORATORIA, correspondiente al fenecido Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Psicología.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico, así como a la dirección de la Escuela Profesional de Psicología, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de agosto del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCD
- FACSO- DEPS- DAPS - **REG.TEC**
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA